



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00163-2013/GOB. REG. TUMBES - P

Tumbes, 12.7 MAR 2013

VISTO:

El OFICIO Nº 007-2013/GRT-DRET-DGI-D, INFORME Nº 005-2013/GRT-DRET-DGI-PIP, INFORME Nº 074-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPAT-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; asignándolo al Pliego Nº 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES, un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, TRECIENTOS OCHENTA Y TRES CON Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'592,383.00), por toda fuente de financiamiento;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000817 - 2010/GOB. REG.TUMBES-P, de fecha 10 de agosto de 2010, el Gobierno Regional de Tumbes aprueba a nivel de pliego el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la región de Tumbes";


Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000863 - 2010/GOB. REG.TUMBES-P, de fecha 25 de agosto de 2010, el Gobierno Regional de Tumbes Transfiere a nivel de pliego la suma SEISCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 650,000.00) para la ejecución de actividades del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la región de Tumbes";




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0163-2013/GOB. REG. TUMBES - P


Tumbes, 27 MAR 2013




Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00082 – 2011/GOB. REG.TUMBES-P, de fecha 16 de febrero de 2011, el Gobierno Regional de Tumbes Transfiere a nivel de pliego la suma **DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'121,000.00)** para la ejecución de actividades del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la región de Tumbes";




Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000813 – 2011/GOB. REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre de 2011, el Gobierno Regional de Tumbes Transfiere a nivel de pliego la suma **SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 651,744.00)** para la ejecución de actividades del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la región de Tumbes";



Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000138 – 2012/GOB. REG.TUMBES-P, de fecha 21 de Marzo de 2012, el Gobierno Regional de Tumbes Transfiere a nivel de pliego la suma **UN MILLON CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'004,896.00)** para la ejecución de actividades del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la región de Tumbes";



Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000569 – 2012/GOB. REG.TUMBES-P, de fecha 22 de Octubre de 2012, el Gobierno Regional de Tumbes Transfiere a nivel de pliego la suma **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 895,104.00)** para la ejecución de actividades del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la región de Tumbes".



Que la Dirección Regional de Educación, indica que la presente solicitud de asignación presupuestal es para continuar con el cumplimiento de las metas en el presente año del proyecto 2109099 "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la región de Tumbes". Por el monto ascendente a **DOSCIENTOS NOVENTAISEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 296,363.00)**;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0163 -2013/GOB. REG. TUMBES – P

Tumbes, 27 MAR 2013

Que la Dirección Regional de Educación, a través del OFICIO Nº 007-2013/GRT-DRET-DGI-D de fecha 21 de Enero del 2013, solicita la transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, para la ejecución del proyecto 2109099 "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la región de Tumbes". Por el monto ascendente a **DOSCIENTOS NOVENTAISEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 296,363.00)**; de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el Numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las que son aprobadas mediante Resolución del Titular.

Que la Subgerencia de Planeamiento Estratégico dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Mediante INFORME Nº 074-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPAT-SG, de fecha 19 de Febrero del 2013, emite el informe técnico presupuestal para efectuar la transferencia financiera en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras de la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes a la Unidad Ejecutora 300 Educación, del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes del Ejercicio Fiscal 2013 por un monto ascendente a **DOSCIENTOS NOVENTAISEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 296,363.00)**, de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Estando aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

Que de conformidad con el Artículo 40° de la Ley 28441 – Ley General del sistema Nacional de Presupuesto;



REC. ADM. N° ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000163 -2013/GOB. REG. TUMBES - P

Tumbes; 27 MAR 2013



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para la transferencia financiera a favor a la Unidad Ejecutora 300 Educación-Tumbes para la continuidad del PIP "Fortalecimiento de Capacidades en Comunicación y Matemática en los Estudiantes de Inicial y Primaria de los distritos de Matapalo, Pampas de Hospital y Canoas de Punta Sal de la región de Tumbes". Por el monto ascendente a **DOSCIENTOS NOVENTAISEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 209,363.00)**; de la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO 2°.- COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidente Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase y Archívese;

Gobierno Regional de Tumbes

Gerardo Fidel Viñas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

